

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Medios de Comunicación Social

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Jaime Urzáiz y Fernández del Castillo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jaime de Urzáiz y Fernández del Castillo.  
Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 30, 5.º B, Madrid-1.

Título de la publicación: «Imagen Pública».

Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Mensual.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la técnica de las relaciones públicas y de la comunicación social en general.

Director: Don Jaime de Urzáiz y Fernández del Castillo.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: De interés general.

Madrid, 10 de julio de 1984.—El Subdirector general.—13.328-C.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### CACERES

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito expedido por esta sucursal con fecha 1 de agosto de 1980, números 608 de entrada y 32.507 de registro, constituido por don Antonio Población Palacios, a disposición de la Administración del Patrimonio Social Urbano, para obras de reparación en el Grupo Hispano Americano, de Cáceres, expediente 5.097, de pesetas 225.125.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cáceres en la inteligencia de que están tomas todas las precauciones para que no se entregue el importe de dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto legal, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cáceres, 8 de junio de 1984.—El Delegado de Hacienda.—3.284-D.

#### GUIPUZCOA

Con fecha 19 de diciembre de 1982, se constituyó en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos el depósito necesario en metálico sin interés, número E. 2.325 y número R. 35.789, por «Construcciones Miguel Teus», por ciento noventa y ocho mil novecientos dieciséis pesetas (198.916), para renovación total de las cubiertas y las cintas en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media en San Sebastián e Irún (Guipúzcoa) a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.

Habiéndose extraviado el resguardo original que acredita la constitución de dicho depósito, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que, en el importe del depósito, se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno, ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 7 de junio de 1984.—El Delegado de Hacienda, Amador Santiago de la Calle.—12.713-C.

#### SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío los resguardos constitutivos de depósitos en aval bancario, números 745 y 1.146 de entrada y números 50 y 78 de registro, constituidos en 15 de julio de 1980, el primero, y el 31 de octubre de 1980, el segundo, por importe de 16.500 y 10.920 pesetas, respectivamente, de la propiedad de «Coddiss, S. A.», se previene a la persona o personas en cuyo poder se encuentren, los presentes en esa Delegación de Hacienda, Tesorería, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la exposición de este anuncio oficial en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Salamanca, 30 de junio de 1984.—El Delegado de Hacienda.—3.628-D.

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### TUY

#### Edictos de notificación de resoluciones

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alberto Caamaño Santiago, cuyo último domicilio conocido era Fonte Carmona, Villagarcía de Arosa, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 103/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, co fecha 4 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Carlos Alberto Caamaño Santiago.

3.º Imponer la siguiente multa a Carlos Alberto Caamaño Santiago: 480.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensoros.

6.º Devolver el automóvil «Seat-Ritmo 85», matrícula C-0165-V, a su propietario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1989/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Tuy, 20 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.761-E.

Desconociéndose el actual paradero de Evaristo Camiña Requejo, cuyo último domicilio conocido era Las Carolinas, 64, 5.º, Villagarcía de Arosa, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 216/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 4 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Evaristo Camiña Requejo.

3.º Imponer la siguiente multa a Evaristo Camiña Requejo: 200.000 pesetas.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción para darle el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensoros.

6.º Decomisar el automóvil «Renault-12», número de bastidor 6187928, y ponerlo a disposición del Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy para que le dé el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico administrativo, no es posible el de reposición.

Tuy, 20 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.760-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: ICONA, de León.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoria.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porma.

Término municipal en que radicarán las obras: Vegas del Condado (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle del Santuario, 6, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de junio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—3.501-D.

#### EBRO

##### Nota

Nombre del peticionario: Don Felipe Martínez de Irujo y Ruiz de Gauna y otros, domiciliado en Arrieta (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 3,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Escarriturri.

Términos municipales donde radican las obras: Irujo y Gauna, jurisdicción de Arrieta.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose a pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, de junio de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—3.346-D.

#### GUADIANA

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Blázquez Masa, Ronda Poniente, 8, Qbando (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 46 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia A-VII del canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Navalvillar de Pela (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de junio de 1984.—El Comisario Jefe.—3.515-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: S. A. T. «Virgen de Guadalupe», representada por don Vicente Arenas Fernández, Pintor Ribera, número 3, Zurbarán (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal secundario número 2, de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de junio de 1984.—El Comisario Jefe.—3.519-D.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

### Dirección General de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

##### Sección de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido el expediente de pérdida de la tarjeta de Patrón de Yate, expedida por esta Dirección General con fecha 30 de septiembre de 1975, a nombre de don Jacinto Pellón García, se declare nula y sin valor.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—12 868-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### JAEN

En la Asesoría Jurídica de esta excelentísima Diputación Provincial se encuentra por término de treinta días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, la modificación de varios artículos de los Estatutos del Patronato del Conservatorio de Música de Jaén, aprobados provisionalmente por acuerdo plenario del día 31 de mayo próximo pasado, al objeto de que se puedan formular contra la referida modificación cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Jaén, 7 de junio de 1983.—El Presidente. 5.431-A.

### Ayuntamientos

#### CARTAGENA

Ignorándose el domicilio actual de los señores que se citan, se les notifica por medio del presente anuncio, a fin de que realicen el ingreso en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento de las can-

tidades liquidadas a cada uno de ellos en los plazos y por los medios establecidos en el Reglamento de Haciendas Locales y General de Recaudación, pudiendo retirar las notificaciones en el Negociado de Hacienda, calle de Campos,

número 4, de Cartagena, e interponer las reclamaciones pertinentes, según se expresa en cada cédula de notificación.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en los artículos 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de

17 de julio de 1958 y 314 y 315 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 14 de junio de 1984.—El Jefe del Negociado.—9.233-E.

Número del expediente	Año	Nombre o razón social	Ultimo domicilio conocido	Importe — Pesetas
588	1981	«Inmuebles Ibéricos, S. A.»	Marqués de Estella, 5. Valencia	402
577	1981	Ana Maestre Muñoz	Representada por María Pilar Bágüena Molina, calle Hortensia, 18. Madrid-18.	799
578	1981	Ana Maestre Muñoz	Representada por María Polar Bágüena Molina, calle Hortensia, 18. Madrid-16.	515
579	1981	Ana Maestre Muñoz	Representada por María Polar Bágüena Molina, calle Hortensia, 18. Madrid-16.	201
942	1981	«Suministros Técnicos, S. A.»	Ponzano, 69. Madrid-3	80.760
1.323	1981	Elvira Anaya Agüera	El Soto de la Moraleja C/A edificio Aldebarán. Madrid	20.826
1.554	1981	Ana María Brull Baralt	Alcalá, 73. Madrid-9	25.669
1.704	1981	Manuel Aristizábal Ardois	Marqués de Monasterio. Madrid	49.320
1.705	1981	Manuel Aristizábal Ardois	Marqués de Monasterio. Madrid	15.344
1.997	1981	Juan Luis Marco Sánchez	Bolivia, 97, 2.º, 2.ª Barcelona-4	132.579
2.128	1981	Rafael Escobar de Orta	Alcaná, 5. Toledo	2.916
2.296	1981	Carmen Martínez Alamo	Barcelona, 51, 2.º Las Palmas de Gran Canaria	468
2.535	1981	Case Terence-Anthony	«Menor House Farm», Tottle Worth Riston Near Blackburn (Lancashire), Inglaterra	1.734
2.546	1981	María Fernanda Menchón Fuentes	Bravo Murillo, 26. Madrid-3	3.129
2.693	1981	María del Milagro Felicitas Rodríguez García	Avenida Anaga Apart. Bahía Club, número 70G, 7.º Santa Cruz de Tenerife.	8.970
2.694	1981	Leandro García Lorca	Misericordia, 5, 1.º, 2.ª Tarragona	4.420
2.758	1981	Tingvall Birgitta	Hoguddsvagen 83 18161 Lindingö, Suecia.	6.527
3.182	1981	Wolf Paul	Bocklinstr 43 6800 Mannheim 25, Alemania	110.682
3.395	1981	Hermann Josef	Bonvechtern i/o Visbek, Alemania	4.143
3.684	1981	«Sociedad Internacional de Inmuebles y Servicios»	Eduardo Domínguez 17. Santa Cruz de Tenerife	8.789
3.827	1981	William E. Randall	Base Aérea de Torrejón de Ardoz. Madrid.	1.482
3.850	1981	Bernabé Hernández Ballester	Hermanos Navarro Carecena, 6. Elche	8.205
3.859	1981	Ramón Ignacio Sainz Estrada	Luis Power, 10, 5.º Bilbao-14	3.213
4.083	1981	Jacques Octavio Luis Gómez	Rue St. Maur Des Fosses 94. París (Francia)	3.018
4.376	1981	Bernardo y Nicolás Llobregat González	Agustín de Foxá, 15, 3.º D. Madrid-16	3.406
4.662	1981	Antonio José Campó Palacios	Balandro, 1. Madrid-22	15.243
4.820	1981	Ciriaca López Gil	Lucero, 1, 2.º, B. Madrid-11	200
4.825	1981	Gregorio Rubio Santos	Pérez Platero, 15. Burgos	5.869
5.148	1981	María Carmen Peñalver Clemente	Berenisa, 38. Aravaca (Madrid-23)	217
5.352	1981	Hermant George Bernet	Rue Paster 64 Depto. Suresner, Francia	18.168
5.353	1981	Lipinski Dietlinde-Edeltraud	Pfarrgasse 8 6500 Mainz-Laubenheim. Alemania	3.556
5.362	1981	Chapman Peter	17 Elm Court Birkenshaw (Bradford). Inglaterra	2.999

**IGUALADA**

**Edicto**

Aprobadas por la Comisión M. Permanente del día 12 de junio de 1984, la modificación de las bases para la convocatoria de un concurso de redacción de un anteproyecto para construir un cementerio municipal en la ciudad de Igualada, en el sentido de incluir los Ingenieros o cualquier otro Técnico colegiado, con título superior competente, para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se puedan presentar las correspondientes inscripciones.

Igualada, 15 de junio de 1984.—El Alcalde, Manuel Miserachs i Codina.—5.879-A

**SEVILLA**

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, quedan expuestos al público los proyectos que al final se relacionan a fin de que puedan formularse contra ellos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Los antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en las oficinas que al final se indican.

**Proyectos expuestos**

Traslado del monumento a Martínez Montañés, a la plaza del Salvador y acondicionamiento de las embocaduras de las calles de acceso a dicha plaza.

Importe: 9.908.578 pesetas.  
Instalación de nuevos viveros. Miraflores.

Importe: 10.000.000 de pesetas.  
Obras en el jardín de San Telmo, El Valle, San Pablo Rochelambert, Nervión.

Importe: 47.373.811 pesetas.  
Oficina: Negociado de Contratación de la Sección de Infraestructura y Equipamiento Urbano, calle Diego de Riaño, 2. 4.ª planta.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, a fin de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 19 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 6.º de la Ley 40/1980, de 28 de octubre, haciendo constar que en los respectivos expedientes fi-

guran las condiciones técnicas y financieras de las obras a ejecutar.

Sevilla, 27 de abril de 1984.—El Secretario general.—4.503-A.

**ZAMORA**

**Modificación vigente del Plan General de Ordenación Urbana**

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 25 de junio del año en curso, aprobó inicialmente la modificación del Plan General vigente, derogando el párrafo 4.º del artículo 27 y el 3.º del artículo 38 de su normativa, así como las alturas mínimas señaladas en las ordenanzas transitorias, de aplicación en las denominadas calles principales.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 3 de julio de 1984.—El Alcalde, Andrés Luis Calvo.—6.064-A.

**BANCO DE SANTANDER**

Padecidos errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193, de fecha 13 de agosto de 1984, página 23581, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de resguardos de depósitos de valores de la Caja Central de Valores, donde dice: «4.746.329», debe decir: «4.736.329», y donde dice: «4.865.264», debe decir: «4.865.364».

**BANCO DE GRANADA, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los extractos que a continuación se detallan, siendo el titular de todos ellos «Corporación Celta, Sociedad Anónima», se pone en general conocimiento para que, quien se crea con derecho de reclamación, lo notifique a «Banco de Granada, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos extractos, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna y quedando el «Banco de Granada, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Extracto número 77.041, comprensivo de 200 acciones de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», numeradas del 1.862.558 al 1.862.757, ambos inclusive.

Extracto número 72.041, comprensivo de 94 acciones de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», con la siguiente numeración: 181.220/241, 287.610/615, 108.074/094, 241.511/513, 145.766/770, 163.235/244, 229.091/098, 132.554/562, 227.040/042, 38.972/976, 13.007/010.

Extracto número 86.363, comprensivo de 60 acciones de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», numeradas del 902.528 al 902.587, ambos inclusive.

Granada, 10 de agosto de 1984.—El Secretario general.—14.303-C.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 1/22706-7, serie A-540932, expedido por la sucursal de Soria, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de agosto de 1984.—El Secretario general, Julián Martínez Lasieira.—14.316-C.

**EXINAGRO, S. A.**

Por medio de la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio el próximo día 28 de septiembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum necesario, en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día 29, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Ratificar el acuerdo del Administrador-Gerente de formular la solicitud de suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designar a la persona o personas que han de ostentar en el curso del expediente de suspensión de pagos la representación de la Sociedad con determinación de las facultades que han de atribuírseles.

3.º Ratificar, si fuese necesario, los apoderamientos otorgados por el Administrador-Gerente.

4.º Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 16 de agosto de 1984.—El Administrador-Gerente, Juan García García. 14.321-C.

**GOPALUZ, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria en Burgos, en el domicilio social, con asistencia de la totalidad de las acciones representativas del capital social, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, con fecha 23 de julio de 1984, con el siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	62.340.
Pérdidas .....	4.937.660
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.000.000</b>

Burgos, 10 de agosto de 1984.—El Liquidador.—4.062-D.

**COMPANÍA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (COM.BA.ZA.SA)**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones de esta Sociedad número 29.444, comprensivo de 239 acciones números 416.380 al 416.618, se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a esta Sociedad, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación; advirtiéndole que, transcurrido

dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir el correspondiente duplicado, anulando el primitivo extracto y quedando «Compañía Mobiliaria Banzano, S. A.», exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 28 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo, José Martínez Sainz.—14.060-C.

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

**Intereses de obligaciones**

A partir del día 17 del próximo mes de septiembre se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de marzo y el 17 de septiembre de 1984, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 8,3259 por 100, emisión 1968.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales del Banco de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 17 de agosto de 1984.—El Consejo de Administración. 14.334-C.

**COMERCIAL FITEYO, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad a propuesta de la administración de la misma, para el día 1 de octubre de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día 2 de octubre de 1984, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de paseo de Gracia, número 122, 4.º, 2.ª, de esta ciudad, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Nombramiento o, en su caso, reelección de Administradores.

2.º Aprobación de la gestión realizada hasta el 31 de diciembre de 1983 por la anterior administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de julio de 1984.—Los Administradores, Enrique Fisac Comas, María Teresa Uñó Iglesias.—14.326-C.

**LA «SUD AMERICA»**

**COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**

**Sucursal para España**

**Balance cerrado en 31 de diciembre de 1983**

(Balance regularizado según lo prevenido en Ley 1/1979 y actualizado según Ley 9/1983)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado .....	50.147.741	Capitales propios .....	629.327.770
Inversiones .....	1.722.877.531	Provisiones técnicas .....	1.588.962.044
Provisiones técnicas:		Depósitos recibidos:	
Reaseguro cedido .....	39.798.634	Por reaseguro cedido .....	39.798.634
Créditos .....	391.678.667	Deudas .....	1.211.060.080
Ajustes por periodificación .....	71.250.803	Ajustes por periodificación .....	3.780.000
Caja y Bancos .....	1.201.364.090	Resultado del ejercicio .....	4.388.958
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.477.317.466</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.477.317.466</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos .....	1.933.124.585	Primas y recargos adquiridos .....	2.069.274.456
Comisiones y otros gastos de explotación .....	311.138.630	Otros ingresos explotación .....	19.794.955
Gastos financieros .....	138.201.622	Ingresos financieros .....	292.144.041
Pérdidas excepcionales .....	7.795.390	Beneficios excepcionales .....	13.435.933
Beneficio del ejercicio .....	4.388.958		
<b>Total Debe .....</b>	<b>2.394.649.385</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>2.394.649.385</b>

Madrid, 1 de agosto de 1984.—14.041-C.

**INMOBILIARIA JARDIN  
DEL REIN, S. A.**

La Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 1984 ha acordado reducir el capital en 52.800.000 pesetas mediante reintegro a los accionistas de 4.000 pesetas por acción.

Madrid, 10 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández de Santaella y Gosálvez.—14.295-C.  
y 3.ª 27-8-1984

**BARRAS ELECTRICAS  
GALAICO-ASTURIANAS, S. A.**
**Ampliación de capital**

En virtud de la autorización de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 13 de mayo de 1983, el Consejo de Administración está facultado para elevar el capital social en 621.562.500 pesetas, el Consejo, a tenor de la facultad conferida, acordó en su reunión de 11 de julio de 1984 aumentar el capital social en 497.250.000 pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 994.500 acciones, números 2.486.251 al 3.480.750, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una; dichas acciones serán ordinarias y al portador. La suscripción de estas nuevas acciones se hará en las siguientes condiciones:

Se concede a los actuales accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de dos acciones por cada cinco de las que posean en el momento de la suscripción, al tipo de 500 pesetas nominales cada una.

Este derecho deberá ejercitarse durante todo el mes de septiembre próximo. Se entenderá que el que no hiciere uso de él, dentro del plazo señalado, renunciará al mismo, quedando los títulos que no suscriban a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que este determine.

El derecho a suscribir las nuevas acciones se ejercitará mediante el estampillado de los títulos actualmente en circulación, números 1 al 2.486.250. No se entregarán residuos, por lo que los suscriptores deberán justificar, cuando menos, 5 derechos o múltiplo de 5.

En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el 50 por 100 de su valor nominal, es decir, 250 pesetas por título, liberándose el 50 por 100 restante con cargo a la cuenta de regularización Ley 1/1979, de 19 de julio, y a la cuenta de actualización de valores del activo, Ley de Presupuestos 1981. Todos los gastos de la suscripción correrán a cargo de la Sociedad.

Para esta ampliación, según la facultad que otorga el artículo 50 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, se emitirán títulos múltiples.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1984.

La suscripción quedará abierta el día 1 de septiembre próximo en las sucursales del Banco de Santander en Lugo, Oviedo y Santander, Banco Español de Crédito en Lugo, Oviedo y Santander, y en las de los Bancos de Bilbao y Pastor en Lugo, y en el «Banco Trelles, Sociedad Anónima», de Luarca, o en el domicilio social, quedando cerrada el día 30 de septiembre de 1984.

Oviedo, 14 de agosto de 1984.—El Consejo de Administración.—14.296-C.

**EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA»  
DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.**
**MADRID**
**Balanza de situación al 31 de diciembre de 1983, adoptado al Plan General de Contabilidad**

(Balance regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre; regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre; Ley de Presupuestos de 1979, de 1981 y de 1983)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material ... ..	9.908.685.310,82	Capital y reservas ... ..	5.071.810.112,23
Inmovilizado inmaterial ... ..	320.891.200,—	Deudas a plazo largo y med.	10.857.058.931,43
Inmovilizado financiero ... ..	146.777.598,98	Deudas a plazo corto ... ..	25.804.688.548,36
Gastos amortizables ... ..	1.314.996.816,—	Ajustes por periodificación ...	549.729.172,96
Existencias ... ..	17.854.848.588,76		
Deudores ... ..	7.091.602.305,72		
Cuentas financieras ... ..	2.642.480.489,73		
Ajustes por periodificación ...	171.888.334,57		
Resultados ... ..	3.631.319.172,40		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>42.083.287.764,98</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>42.083.287.764,98</b>
Cuentas de orden y especiales.	4.404.950.409,83	Cuentas de orden y especiales.	4.404.950.409,83

**Explotación**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencias, saldos iniciales ...	16.965.271.630,14	Existencias saldos finales ...	19.154.848.588,76
Compras ... ..	7.570.429.405,78	Ventas ... ..	14.943.491.820,06
Gastos financieros ... ..	4.428.114.665,96	Ingresos accés. explotación ...	1.146.795.517,87
Tributos ... ..	52.232.143,20	Ingresos financieros ... ..	182.747.820,64
I. sum. y servicios exteriores.	917.668.536,56	Subvenciones a la explotación.	14.803.148,—
Gastos de personal ... ..	7.502.696.770,05	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilización.	377.854.803,23
Transportes y fletes ... ..	373.011.489,55	Provisiones aplicadas a su finalidad ... ..	1.389.492,—
Gastos diversos ... ..	525.627.818,36	Saldo deudor ... ..	3.632.324.102,11
Amortizaciones ... ..	859.480.858,—		
Provisiones ... ..	31.299.894,96		
Investigaciones, estudios y proyectos en curso ... ..	210.442.058,11		
<b>Total ... ..</b>	<b>39.434.255.272,67</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>39.434.255.272,67</b>

**Resultados extraordinarios**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo acreedor ... ..	1.004.929,71	Beneficios obtenidos en la enajenación de elem. de inmov.	1.004.929,71
<b>Total ... ..</b>	<b>1.004.929,71</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>1.004.929,71</b>

**Pérdidas y ganancias**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación ... ..	3.632.324.102,11	Resultados extraordinarios ...	1.004.929,71
<b>Total ... ..</b>	<b>3.632.324.102,11</b>	Pérdida neta total ... ..	3.631.319.172,40
		<b>Total ... ..</b>	<b>3.632.324.102,11</b>

Madrid, 31 de julio de 1984.—14.120-C.

**TURAVICAN, S. A.**
**Dividendo activo**

Por acuerdo del Consejo de Administración y con cargo a los resultados del ejercicio de 1983, se procederá, a partir del día 1 del próximo mes de septiembre, por mediación de las oficinas principales en Santander, de los Bancos de Santander y Español de Crédito y mediante estampillado de los títulos, al pago del siguiente dividendo:

Acciones números	Rendimiento íntegro — Pesetas	Retención del 18 por 100 — Pesetas	Importe líquido — Pesetas
1 al 18.000	97,56	17,56	80
18.001 al 24.000	16,25	2,92	13,33

Santander, 16 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ballesteros Martínez.—14.324-C.